

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 15		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

PROCESO AUDITADO: GESTIÓN PRESUPUESTAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2015

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 15		

TABLA DE CONTENIDO

- 1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 4. FUNDAMENTOS LEGALES**
- 5. ALCANCE**
- 6. SITUACIONES ENCONTRADAS**
- 7. RECOMENDACIONES**

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 15		

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Auditoría al Proceso de Gestión Presupuestal.

2. OBJETIVO GENERAL

Validar, verificar y analizar el cumplimiento de normas internas para la aprobación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2015.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar y evaluar la asignación de los recursos presupuestales de la vigencia 2015.
2. Verificar y revisar los documentos que soportan legal y técnicamente el presupuesto de la vigencia 2015.
3. Validar y verificar el cumplimiento al seguimiento Financiero por parte de las áreas encargadas.

4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 que transformo al ICETEX en una Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.
- Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 por el cual se aprueba el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial.
- Decreto 1050 del 6 de abril de 2006 en el numeral 15 del artículo 9, facultó a la Junta Directiva del ICETEX para aprobar y modificar el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial.
- Resolución 2015-0009 del 6 de enero de 2015, por la cual se aprueba la Desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2015.
- Acuerdo 005 del 24 de febrero de 2015, por la cual se aprueba una modificación al Presupuesto Anual del ICETEX como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, aprobado mediante Acuerdo 033 del 13 de diciembre de 2012, para la vigencia 2015.

5. ALCANCE

La presente auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal y financieramente las operaciones, adicionalmente se evalúa el cumplimiento de los procesos y procedimientos y la aplicación de la normatividad vigente.

Auditoría a la ejecución con corte al mes de septiembre de 2015.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 15		

6. SITUACIONES ENCONTRADAS

1. Aspectos Generales del Presupuesto:

El Presupuesto Anual vigencia 2015, fue aprobado mediante Acuerdo No. 070 del 04 de diciembre de 2014, realizado con base en el Plan Financiero Vigencia 2015 presentado en el mes de octubre de 2014 por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Según el Acuerdo No. 001 del 16 de junio de 2006, en el artículo 43, señala lo siguiente: *“El flujo Anual de Caja estará clasificado en el mismo nivel de detalle del Presupuesto Anual aprobado por la Junta Directiva. Será elaborado por la Oficina de Planeación en concordancia con el Plan Financiero y para iniciar su ejecución, el Flujo Anual de Caja debe haber sido aprobado por el Representante Legal mediante Resolución.”*. De acuerdo con lo anterior se evidencio que el flujo de caja fue aprobado mediante Resolución 0051 del 22 de enero de 2015, por parte del Representante Legal, dando cumplimiento a la normatividad.

Se observó que el Flujo Anual de Caja Inicial reportado por Tesorería fue de \$ 1.529.035.442.500,00 igual al reportado en el Presupuesto de la vigencia 2015 como Disponibilidad Inicial.

Así mismo, se evidenció que el Flujo Anual de Caja Inicial, guarda concordancia con lo establecido en la Resolución 0051 del 22 de enero de 2015.

2. Flujo de Caja Mensual Programado v/s Ejecutado:

Se observó que para los meses de junio a agosto de 2015 el flujo de caja mensual programado no guardó concordancia con lo ejecutado, dado que lo recaudado en los diferentes rubros del Ingreso no mantuvo relación con lo que se tenía programado, adicionalmente los rubros de algunos Egresos no fueron los estimados según el flujo de caja inicial, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

FLUJO DE CAJA MENSUAL	DIFERENCIA EJECUTADO V/S PROGRAMADO JUNIO	DIFERENCIA EJECUTADO V/S PROGRAMADO JULIO	DIFERENCIA EJECUTADO V/S PROGRAMADO AGOSTO
INGRESOS			
Recaudo Cartera Tradicional (País)	2.804.347.609	-2.122.524.198	834.812.005
Recaudo Cartera Tradicional (Exterior)	-1.558.365	-726.146.387	306.131.632
Recaudo Cartera Acces	2.445.773.255	484.334.724	2.382.081.647
Recaudo Cartera MI PC	-8.519.751	-32.830.112	-63.720.058
Crédito Externo Banco Mundial	-35.000.000.000	0	0
Aporte MEN (Administración y Mantenimiento Colegio M.A.C.)	0	954.810.000	0
Inversión Especifica (Fortalecimiento Crédito Educativo)	-149.563.399.335	49.000.000.000	0
Inversión Ordinaria (Convenio MEN - Subsidios)	-43.351.774.477	43.351.774.477	0
Inversión Ordinaria (Proyectos de Ley Nación)	0	-37.630.499.593	100.000.000
Comisiones de Fondos en Administración	497.197.322	-175.603.421	269.257.734

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	 Invertemos en el talento de los colombianos
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 15		

Condonaciones Mejores Saber PRO	1.031.971.837	239.028.411	-1.558.744.939
Condonaciones Matrícula 25%	1.653.233.969	205.311.325	0
Condonaciones Invalidez o Muerte	15.347.759	-41.264.084	41.340.470
Intereses Financieros Cuentas de Ahorro	417.751.230	290.943.808	164.909.750
Traslado del Fondo de Sostenibilidad Crédito Educativo	17.721.745.236	0	0
Reintegro por Ejecución de Alianzas	-2.909.228.576	4.168.879.375	-2.560.984.378
Reintegro por Ejecución de Subsidios	7.852.703.830	21.949.742.489	8.872.325.559
Ingreso Por Recibo Único	1.004.072.348	542.992.170	4.507.906.795
Ingreso Sin Identificar	28.438.092	24.208.708	23.739.088
Movimientos Crédito Boletín y Traslados de Otros Recursos	797.940.110	2.287.208.999	873.771.846
Vencimiento de Inversiones (Capital)	0	0	0
Vencimiento de Inversiones (Intereses)	-134.781.318	342.497.082	-172.964.918
EGRESOS			
Giros Cartera Tradicional (País)	-26.659.376.709	61.076.371.783	-13.961.165.700
Giros Cartera Tradicional (Exterior)	-3.078.164.173	738.601.422	-3.302.984.208
Giros Cartera Acces	-36.363.351.171	82.222.183.867	6.198.958.584
Giros Cartera MI PC	-184.295.519	158.874.301	-379.165.370
Giros Créditos Condonables (ORI)	-679.238.127	-278.787.018	-415.229.566
Giros Subsidios	-11.098.120.490	14.618.649.953	-4.469.891.865
Giros Alianzas	-2.909.228.576	4.168.879.375	-2.560.984.378
Ajuste por Giros Tarjetas Recargables	0	-13.396.118	-81.940.206
Fondo de Sostenibilidad Crédito Educativo ICETEX	-2.287.729.040	-1.530.598.802	2.509.272.305
Fondo de Sostenibilidad Crédito Educativo IES	56.087.694	22.223.282	5.206.766.598
Fondo de Sostenibilidad Crédito Educativo Cartera Castigada	843.440.682	785.035.877	1.051.806.744
Traslado Recursos Depósito en Garantía (Seguro 2%)	192.744.857	0	3.644.096.325
Gastos de Funcionamiento y de Inversión	-2.605.896.546	-855.913.328	-4.686.438.189
Servicio de la Deuda	0	0	0
Fondo de Contingencias y Otros Gastos Crédito Banco Mundial	0	0	0
Traslado de Recursos a Subsidios (Convenio MEN - Subsidios)	0	43.351.774.477	0
Traslado de Recursos a Fondos (Proyectos de Ley Nación)	0	6.311.634.311	-44.195.875.000
Movimientos Débito Boletín y Traslados a Otros Recursos	242.500.806	18.399.516	408.064.383

Fuente de información: Dirección de Tesorería

Recomendación:

Se recomienda a la Dirección de Tesorería informar a los Ordenadores del Gasto las situaciones presentadas que afectan la planeación del flujo de caja mensual programado v/s el ejecutado, con el fin de que efectúen los ajustes que sean necesarios en procura de disminuir la desviación en el Flujo de Caja Mensual 2015, entre los gastos e ingresos de la Entidad.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 6 de 15		

3. Cumplimiento al Seguimiento Financiero:

Como cumplimiento al Seguimiento Financiero establecido en el Estatuto de Presupuesto en el título VII, artículo 45 el cual determina lo siguiente: “*El Seguimiento Financiero. Es competencia de la Oficina de Planeación efectuar el seguimiento a la ejecución acorde con la programación del Presupuesto Anual.....*”. Adicionalmente, este seguimiento debe ser realizado trimestralmente; observándose que se realizaron dos reuniones de seguimiento con sus respectivas programaciones del presupuesto anual los días 28 de mayo y 7 de septiembre del presente año por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Se evidencio que en el Acta 001 del 28 de mayo de 2015, el Presidente de la Entidad para la época de los hechos Dr. Fernando Rodriguez, solicito de manera reiterada realizar los ajustes necesarios a la programación por parte de las áreas con el objetivo de mejorar el indicador de ejecución presupuestal para el primer semestre del año.

De otra parte, en el Acta 003 del 7 de septiembre de 2015 se observó, que el Presidente Dr. Andrés Eduardo Vasquez Plazas, solicita revisar la apropiación disponible para liberar saldos y que los CDPs que no hayan sido utilizados, según el caso sean liberados los saldos, acogiendo las recomendaciones dadas por el Coordinador de Presupuesto.

Con lo mencionado anteriormente, se observó que la Oficina Asesora de Planeación y la Coordinación de Presupuesto, realizan los respectivos seguimientos enviado a cada uno de los Ordenadores del Gasto, comunicaciones requiriendo los ajustes pertinentes; a su vez cada uno de los líderes de los procesos remiten los ajustes, con el fin de que se realicen los cambios en la ejecución presupuestal.

4. Presupuesto Anual Vigencia 2015:

Se verificó lo dispuesto en el Estatuto de Presupuesto según el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 en su capítulo III “Composición del Presupuesto” para la vigencia 2015, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 070 del 04 de diciembre de 2014.

PRESUPUESTO INICIAL 2015

NOMBRE RUBRO	APROPIACION VIGENCIA (APR)
PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.529.035.442.500,00
DISPONIBILIDAD INICIAL	26.134.151.697,00
INGRESOS DE LA VIGENCIA	1.502.901.290.803,00
INGRESOS OPERACIONALES	697.750.765.243,00
VENTA DE SERVICIOS	648.764.556.604,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.777.447.460,00
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	43.208.761.179,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	187.730.706.937,00
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	150.289.746.752,00
VENTA DE ACTIVOS	0,00
EXCEDENTES FINANCIEROS	0,00
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	28.208.586.984,00

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 7 de 15		

INGRESO FONDO CONVENIO MEN SUBSIDIOS	9.232.373.201,00
APORTES DE LA NACIÓN	617.419.818.623,00
PPTO GASTOS E INVERSION +D.FINAL	1.529.035.442.500,00
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	1.479.406.334.713,00
GASTOS OPERACIONALES	43.928.074.952,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	35.463.606.640,00
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	6.361.377.112,00
OTROS GASTOS OPERACIONALES	2.103.091.200,00
GASTOS NO OPERACIONALES	63.864.379.957,00
SERVICIO DE LA DEUDA	63.109.400.365,00
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	754.979.592,00
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1.371.613.879.804,00
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	1.335.328.108.743,00
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	36.230.771.061,00
PROGRAMA FORTALECIMIENTO INTERNACIONALIZ	55.000.000,00
DISPONIBILIDAD FINAL	49.629.107.787

Al revisar el cuadro anterior se evidenció que se dio cumplimiento, en lo referente a la Composición del Presupuesto establecido en el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006, el cual se conforma de: El Presupuesto de Ingresos, el Presupuesto de Gastos y de Inversión.

5. Disponibilidad Inicial:

Por medio del Acuerdo 070 del 04 de diciembre de 2014, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX para la vigencia 2015, por valor de \$1.529.035.442.500,00 (Un billón quinientos veintinueve mil treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos pesos M/CTE.) con una Disponibilidad Inicial de \$ 26.134.151.697,00 (Veintiséis mil ciento treinta y cuatro millones ciento cincuenta y un mil seiscientos noventa y siete pesos M/CTE.), estos valores no fueron modificados.

Lo anterior se evidenció en el aplicativo Apoteosys, observándose los registros que hacen parte de la disponibilidad inicial.

6. Desagregación del Presupuesto:

Según el artículo 26 del Estatuto de Presupuesto, Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 indica: “Desagregación: La responsabilidad de la desagregación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Gastos y de Inversión, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva en el Presupuesto Anual, corresponde al Representante Legal. La resolución de Desagregación del Presupuesto Anual deberá ser expedida antes del 31 de enero.”. En virtud de lo anterior, se evidenció que la Desagregación del Presupuesto se cumplió mediante la expedición de la Resolución 0024 del 10 de enero de 2015, suscrita por el Representante Legal del ICETEX.

Se verificaron los actos administrativos por los cuales se realizaron todas las desagregaciones y modificaciones al Presupuesto Anual.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 8 de 15		

ACTOS ADMINISTRATIVOS DESAGREGACIÓN		
RESOLUCIÓN	FECHA	CONCEPTO
RESOLUCIÓN 2015-0009	06/01/2015	Por la cual se aprueba la Desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2015.
RESOLUCIÓN 2015-0647	08/05/2015	Por la cual se actualiza la Resolución 0009 de 2015, mediante la cual se aprobó la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2015.
RESOLUCIÓN 2015-0921	04/08/2015	Por la cual se actualiza la Resolución 0009 de 2015, mediante la cual se aprobó la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2015.
RESOLUCIÓN 2015-0995	27/08/2015	Por la cual se actualiza la Resolución 0009 de 2015, mediante la cual se aprobó la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2015.

Fuente de información: Grupo de Presupuesto

A continuación se detallan las Modificaciones realizadas al Presupuesto Anual de la Vigencia 2015:

ACTOS ADMINISTRATIVOS MODIFICACIONES		
ACUERDO	FECHA	CONCEPTO
ACUERDO 005	24/02/2015	Por la cual se aprueba una modificación al Presupuesto Anual del ICETEX como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, aprobado mediante Acuerdo 033 del 13 de diciembre de 2012, para la vigencia 2015.

Fuente de información: Grupo de Presupuesto

En el siguiente cuadro se describe el comportamiento de la Ejecución del Presupuesto (obligaciones) v/s Programación Inicial Acumulada (programación) registrados al mes de septiembre de 2015, con el nivel de detalle planteado en el artículo 23 del Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 del Estatuto de Presupuesto:

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	 Invercimos en el talento de los colombianos
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 9 de 15		

NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN PRESUPUESTO	PROGRAMACIÓN INICIAL ACUMULADA	DIFERENCIA	CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN (OBLIG/PROGR)
PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.267.979.699.089,65	1.161.369.561.259,00	106.610.137.830,65	109,18%
INGRESOS DE LA VIGENCIA	1.267.979.699.089,65	1.161.369.561.259,00	106.610.137.830,65	109,18%
INGRESOS OPERACIONALES	460.795.133.672,87	446.578.132.351,00	14.217.001.321,87	103,18%
VENTA DE SERVICIOS	432.819.578.196,90	420.548.970.318,00	12.270.607.878,90	102,92%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6.943.540.037,27	4.424.781.443,00	2.518.758.594,27	156,92%
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	21.032.015.438,78	21.604.380.590,00	-572.365.151,30	97,35%
INGRESOS NO OPERACIONALES	208.302.607.327,78	97.371.610.285,00	110.930.997.042,78	213,93%
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	150.289.746.752,00	35.000.000.000,00	115.289.746.752,00	429,40%
VENTA DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
EXCEDENTES FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00%
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	19.353.172.003,98	18.422.715.130,00	930.456.873,98	105,05%
INGRESO FONDOS ESPECIALES	3.943.166.617,80	9.232.373.201,00	-5.289.206.583,20	42,71%
RESERVAS PATRIMONIALES	34.716.521.954,00	34.716.521.954,00	0,00	100,00%
APORTES DE LA NACIÓN	598.881.958.089,00	617.419.818.623,00	-18.537.860.534,00	97,00%
PPTO GASTOS E INVERSIÓN +D.FINAL	1.137.408.189.883,97	1.067.046.044.811,00	70.362.145.072,97	106,59%
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	1.137.408.189.883,97	1.067.046.044.811,00	70.362.145.072,97	106,59%
GASTOS OPERACIONALES	22.719.855.510,65	28.857.726.979,00	-6.137.871.468,35	78,73%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	18.073.466.925,65	22.749.878.048,00	-4.676.411.122,35	79,44%
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	3.466.258.199,00	4.309.188.131,00	-842.929.932,00	80,44%
OTROS GASTOS OPERACIONALES	1.180.130.386,00	1.798.660.800,00	-618.530.414,00	65,61%
GASTOS NO OPERACIONALES	29.661.985.077,00	31.962.840.189,00	-2.300.855.112,00	92,80%
SERVICIO DE LA DEUDA	29.162.585.992,27	31.405.720.461,00	-2.243.134.468,73	92,86%
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	499.399.084,73	557.119.728,00	-57.720.643,27	89,64%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1.085.026.349.296,32	1.006.225.477.643,00	78.800.871.653,32	107,83%
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	1.074.177.905.670,82	982.232.523.352,00	91.945.382.318,82	109,36%
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	10.848.443.625,50	23.941.954.291,00	-13.093.510.665,50	45,31%
PROGRAMA FORTALECIMIENTO INTERNACIONALIZ	0,00	51.000.000,00	-51.000.000,00	100,00%
DISPONIBILIDAD FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00%

Fuente de información: Grupo de Presupuesto

Con relación al cuadro anterior, se evidenció que la ejecución del presupuesto v/s la programación inicial acumulada al mes de septiembre de 2015, no corresponde a lo programado, dado que existen rubros con el 213% y 429% , es decir que la programación es muy baja con respecto a las obligaciones v/s los Ingresos.

Adicionalmente, se observó en el Presupuesto de Gastos e Inversión, que existen áreas como por ejemplo: Secretaría General, Comercial y de Mercadeo y las Vicepresidencias de Operaciones y Crédito y Cobranza, donde se presenta una baja ejecución en algunos rubros, como también una ejecución de más del 100%, tal como se muestra a continuación:

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	 Invercimos en el talento de los colombianos
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 10 de 15		

NOMBRE RUBRO	AREA	CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	SGN - Secretaría General	137,50%
MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIÓN Y	VOT - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología	21,45%
BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	SGN - Secretaría General	50,98%
CRÉDITO MI PC	VCC - Vicepresidencia de Crédito y Cobranza P.M.	51,39%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SGN - Secretaría General	6,65%
MEJORAMIENTO SEDE CENTRAL	SGN - Secretaría General	3,35%
MEJORAMIENTO SEDES REGIONALES	SGN - Secretaría General	16,08%
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SISTEMAS	VOT - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología	31,58%
DESARROLLO PORTAL	VOT - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología	34,40%
INFRAESTRUCTURA - HARDWARE	VOT - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología	3,56%
GESTIÓN DE CARTERA	VCC - Vicepresidencia de Crédito y Cobranza P.M.	57,44%
GESTIÓN DE COBRANZA	VCC - Vicepresidencia de Crédito y Cobranza P.M.	38,53%
MEJORAMIENTO COMERCIAL Y MERCADEO	OCM - Oficina Comercial y de Mercadeo	7,15%
PLAN DE DIFUSIÓN SERVICIOS DEL ICETEX	OCM - Oficina Comercial y de Mercadeo	9,67%

Igualmente se pudo evidenciar, que el comportamiento de los traslados presupuestales no obedece a una apropiada planeación, dado que para el periodo de dicha auditoría se han realizado tres (3) traslados con las siguientes Resoluciones: 0647 del 11 de junio, 0921 del 4 de agosto y 0995 del 27 de agosto de 2015 de recursos de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza de crédito país (nuevos y renovaciones) a Créditos de postgrado país y exterior por valor de \$29.717.370.699 (Veintinueve mil setecientos diecisiete millones trescientos setenta mil seiscientos noventa y nueve pesos), tal como se muestra a continuación:

Resolución 0647 del 11 Jun. 2015	Traslados Realizados		
Presupuesto de Inversión	13.352.924.460		
Fondos Institucionales	2.194.585.297	Postgrado País	2.794.749.404
Pregrado País	4.412.856.432	Postgrado Exterior	10.558.175.056
Mi PC	729.262.880		
Crédito Acces	2.112.933.197		
Apoyo Mejores Bachilleres	3.903.286.654		
	13.352.924.460		13.352.924.460
Resolución 0921 del 4 Ago. 2015			
Presupuesto de Inversión	5.262.167.663		
Pregrado País	2.000.000.000	Postgrado País	2.539.947.547
Crédito Acces	3.262.167.663	Postgrado Exterior	2.722.220.116
	5.262.167.663		5.262.167.663

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	 Invertemos en el talento de los colombianos
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 11 de 15		

Resolución 0995 del 27 Ago. 2015			
Presupuesto de Inversión	11.102.278.576		
Pregrado País	5.102.278.576	Postgrado País	1.332.433.086
Apoyo y permanencia	6.000.000.000	Postgrado Exterior	4.997.299.256
		Crédito Acces	4.772.546.234
	11.102.278.576		11.102.278.576
		Total Traslados	29.717.370.699

Fuente: Grupo de Presupuesto

Recomendaciones:

Se recomienda a los Ordenadores del Gasto, realizar la planeación necesaria en procura de que la ejecución del presupuesto v/s la programación, sea acorde a lo planeado.

Igualmente se observa que las áreas de: Secretaría General, Comercial y de Mercadeo, la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, presentan baja ejecución presupuestal.

7. Vigencias Futuras:

A continuación se detalla cada una de las Vigencias Futuras que afectaron el Presupuesto del año 2015:

VIGENCIAS FUTURAS QUE AFECTARON EL PRESUPUESTO 2015			
FECHA	ACUERDO	DESCRIPCIÓN	VALOR
27/01/2015	001	Outsourcing Centro de Cómputo, del 2016 al 2018.	\$ 8.452.141.920,00
27/01/2015	002	Servicios integrales de aseo y Cafetería, del 2016 al 2017.	\$ 1.399.229.777,00
04/02/2015	003	Prestación de servicios de cobranza administrativa, del 2016.	\$ 6.542.000.000,00
24/03/2015	008	Outsourcing servicio de atención al usuario, del 2016 al 2018.	\$ 23.412.110.226,00
26/05/2015	019	Fábrica de Software, del 2016 al 2017.	\$ 1.593.659.792,00

Fuente: Grupo de Presupuesto

Según el Título VIII del Estatuto de Presupuesto, Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 en su artículo 47 establece lo siguiente: “*Vigencias Futuras*”. *Quando sea necesario asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales, se deberá obtener previamente la autorización de vigencias futuras por parte de la Junta Directiva.*

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 12 de 15		

Para su autorización el Representante Legal deberá presentar la respectiva justificación técnico-económica, elaborada por el área competente en el tema, y el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos que se van a comprometer durante la vigencia en curso.”; con la anterior información se pudo observar que las vigencias futuras señaladas, fueron aprobadas por la Junta Directiva previa presentación de las respectivas justificaciones técnico-económicas, adicionalmente cada una de estas Vigencias Futuras cuentan con sus respectivos CDPs en la Coordinación de Presupuesto.

8. Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Según el artículo 35 del Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006, el cual indica: “*Expedición: El Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces expedirá los certificados de disponibilidad presupuestal, a solicitud expresa del ordenador del gasto o su delegado, hasta por el valor del saldo que se encuentre libre de afectación en la respectiva apropiación presupuestal*”. Se observó que a la fecha de esta auditoría se han expedido 459 CDPs.

Dado lo anterior se tomó una muestra aleatoria de (100) CDPs evidenciado lo siguiente:

- ✓ Se observó que los CDPs con sus respectivos soportes se encuentran debidamente archivados por el Técnico del grupo de la Oficina de Presupuesto.
- ✓ Los siguientes CDPs se anularon sin su respectivo soporte: 2015-145, 2015-156, 2015-163.
- ✓ Los CDPs 2015-296, 2015-298 y 2015-299 no se encuentran firmados por el funcionario que se encontraba encargado de las funciones de la Coordinación de Presupuesto.
- ✓ Se verificó en la muestra aleatoria en cada una de las carpetas físicas de Presupuesto, las solicitudes realizadas por cada uno de los Ordenadores del Gasto, donde se evidenció que se dio cumplimiento con lo señalado en el artículo 35 del Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006.

Recomendaciones:

Se recomienda a la Coordinación de Presupuesto liberar los CDPs mediante soporte físico del ordenador del gasto.

Adicionalmente se recomienda a la Coordinación de Presupuesto, revisar las copias de los CDPs, que no cuentan con la respectiva firma, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

9. CDPs Solicitados y Expedidos que no se Utilizaron Parcial o Totalmente al 16 de septiembre de 2015:

A continuación se detallan los CDPs solicitados por cada una de las Áreas Ejecutoras del Presupuesto al 16 de septiembre de 2015:

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 13 de 15		

ORDENADOR - DEPENDENCIA EJECUTORA	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	TOTAL
OCM - Oficina Comercial y de Mercadeo										
PRE - Oficina Comercial y de Mercadeo			2						2	4
PRE AZS - Asesor Comercial Zona Suroccidente					1					1
ORI - Oficina de Relaciones Internacionales										
PRE - Oficina de Relaciones Internacionales	5						1			6
SGN - Secretaría General										
PRE - Oficina Asesora de Comunicaciones				1					1	2
PRE - Oficina Asesora Jurídica									1	1
PRE - Oficina de Riesgos	2					1			1	4
SGR - Secretaría General	2								3	5
SGR - Grupo de Administración de Recursos Físicos	1		1	2		1	4	3	7	19
SGR - Grupo de Talento Humano	5		2		1		1	1	1	11
VOT - Dirección de Tecnología								1		1
VCC - Vicepresidencia de Crédito y Cobranza										
VCC - Vicepresidencia de Crédito y Cobranza								1		1
VFN - Vicepresidencia Financiera										
VFN - Vicepresidencia Financiera		1	2			1		1	2	7
VFN - Dirección de Contabilidad								1		1
VFN - Dirección de Tesorería					1					1
VOT - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología										
VCC - Dirección de Cobranzas	1									1
VOT - Dirección de Tecnología	1	2			2		1	4	5	15
TOTAL	17	3	7	3	5	3	7	12	23	80

Fuente: Grupo de Presupuesto

Al verificar el comportamiento de las solicitudes de CDPs expedidos al 16 de septiembre de 2015 en la presente vigencia, se evidenció que (80) CDPs, no han sido utilizados parcial o totalmente en la citada vigencia, por un valor de \$ 21.747.165.818,10.

A continuación se detallan los (80) CDPs no utilizados al 16 de septiembre de 2015:

DEPENDENCIA / MES / CDP	SALDO CDP SIN UTILIZAR	#CDP
PRE - Oficina Asesora de Comunicaciones	86.524.289,00	2
PRE - Oficina Asesora Jurídica	14.585.176,00	1
PRE - Oficina Comercial y de Mercadeo	2.518.903.393,00	4
PRE - Oficina de Relaciones Internacionales	5.148.483.305,00	6
PRE - Oficina de Riesgos	111.198.263,00	4
PRE AZS - Asesor Comercial Zona Suroccidente	100.000,00	1
SGR - Secretaría General	859.980.557,00	5

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 14 de 15		

SGR - Grupo de Administración de Recursos Físicos	2.242.975.841,00	19
SGR - Grupo de Talento Humano	8.435.949.536,20	11
VCC - Vicepresidencia de Crédito y Cobranza	596.936.000,00	1
VCC - Dirección de Cobranzas	300.000,00	1
VFN - Vicepresidencia Financiera	696.077.951,90	7
VFN - Dirección de Contabilidad	40.600.000,00	1
VFN - Dirección de Tesorería	12.000.000,00	1
VOT - Dirección de Tecnología	982.551.506,00	16
TOTALES	21.747.165.818,10	80

Fuente: Grupo de Presupuesto

Recomendaciones:

Se recomienda a cada una de las Áreas ejecutoras de Presupuesto, realizar una planeación eficiente o del buen uso de los recursos públicos, al momento de presentar la necesidad presupuestal para cada vigencia.

Si bien es cierto, los CDPs tienen vencimiento al final de cada vigencia, se recomienda el análisis con las áreas ejecutoras del presupuesto, con el fin de que se tomen las medidas necesarias para la liberación de los mismos al no ser utilizados, lo cual facilitará el ejercicio de seguimiento y control.

10. Otras Disposiciones:

Según el artículo 51 del Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 el cual señala lo siguiente: *“El representante legal será el competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores”*; se pudo observar que se expidió la Resolución 0001 del 02 de enero de 2015, en la cual se ordenó la constitución de las cajas menores en el Icetex para la vigencia fiscal 2015.

El artículo 53 del Acuerdo citado, que dispone: *“Ordenación del Gasto. La ordenación de gasto con cargo al Presupuesto Anual de la Entidad está en cabeza del Representante Legal, quien podrá delegarla en funcionarios del nivel directivo de la Entidad mediante resolución”*. Dado lo anterior se emitieron por parte del Representante Legal las siguientes Resoluciones:

- Resolución 0405 del 31 de mayo de 2013, por la cual se delegan unas funciones en el ICETEX.
- Resolución 0413 del 12 de junio de 2013, por la cual se aclara y adiciona la Resolución 0405 del 31 de mayo de 2013.
- Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, por la cual se delegan unas funciones en el ICETEX, deroga a la resolución 0405 del 31 de mayo de 2013.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 15 de 15		

Adicionalmente, se verificó el procedimiento de la Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP por parte del Coordinador de Presupuesto, donde se evidenció que dicho procedimiento se está cumpliendo con lo ordenado por la normatividad aplicable.

De otra parte, se verificaron las evidencias de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos en cuanto los procesos de gestión presupuestal, observándose que se encuentran los documentos soportes de la mitigación del riesgo.

Así como también, se observó que al revisar el Mapa de Riesgo asociado a la Vicepresidencia Financiera, para el proceso Gestión Presupuestal no se encontraron reportes de eventos de riesgos operativos materializados para el periodo de esta auditoría; no obstante, las diferencias en la ejecución del presupuesto por algunas áreas, podría generar la materialización de riesgos asociados a los procesos de Gestión Presupuestal.

Recomendación:

Se recomienda a los Ordenadores del Gasto, verificar, justificar y validar las diferencias presentadas en la ejecución del presupuesto de la vigencia 2015 planteadas en el desarrollo de dicho informe.

7. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones fueron presentadas al final de cada uno de los numerales expuestos.

Informe elaborado por: HARVEY MORENO GARCÍA
Informe aprobado por: LUZ ALBA SÁNCHEZ SÁNCHEZ